

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNITAT VALENCIANA

**25482** *Anuncio de la Dirección General de Comercialización por el que se da publicidad a la solicitud de modificación del pliego de condiciones de la indicación geográfica protegida "Cítricos Valencianos".*

El consejo regulador de la indicación geográfica protegida Cítricos Valencianos ha presentado ante la dirección general de Comercialización de la conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación una solicitud de modificación del pliego de condiciones-documento único correspondiente a ésta indicación geográfica, y habiendo superado la misma el trámite de examen de la solicitud procede, conforme a la normativa europea, estatal y autonómica, abrir el procedimiento de oposición a dicha solicitud de modificación.

El Real Decreto 1069/2007, de 27 de julio, por el que se regula el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de inscripción en el Registro comunitario de la denominaciones de origen protegidas y de las indicaciones geográficas protegidas y la oposición a ellas, en su artículo 6 hace referencia expresa a la "publicidad y plazo para la iniciación de la oposición" a la solicitud de modificación del pliego de condiciones. En dicho precepto se establece un plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación en el "Boletín Oficial del Estado" de la solicitud de modificación, en el que cualquier persona física o jurídica establecida o residente en España, cuyos legítimos derechos o intereses considere afectados, podrá oponerse al registro mediante la correspondiente solicitud de oposición dirigida al órgano competente de la comunidad autónoma.

Por tanto procede la publicación de este Anuncio por el que se da publicidad a la solicitud de modificación del pliego de condiciones de la indicación geográfica protegida "Cítricos Valencianos", y a su Documento Único, que constan íntegramente publicados en el Anuncio publicado en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana números. 6299 y 6301 de 29.06.2010 y 01.07.2010, respectivamente, que se puede consultar en la dirección electrónica siguiente:

[http://www.docv.gva.es/portal/portal/2010/06/29/pdf/2010\\_7354.pdf](http://www.docv.gva.es/portal/portal/2010/06/29/pdf/2010_7354.pdf)

[http://www.docv.gva.es/portal/portal/2010/07/01/pdf/2010\\_7556.pdf](http://www.docv.gva.es/portal/portal/2010/07/01/pdf/2010_7556.pdf)

En el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" se podrá formular oposición al registro pretendido, la cual deberá dirigirse al siguiente órgano competente de la Comunitat Valenciana: Dirección general de Comercialización de la conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Generalitat de la Comunitat Valenciana. Dirección: Amadeo de Saboya, 2 -46010-Valencia. Teléfono: 96.342.46.89.

Valencia, 1 de julio de 2010.- Directora General de Comercialización, Marta Valsangiacomo Gil.

ID: A100054399-1